

1ER. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 163 segundo párrafo de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y derivado a que no se ha reestructurado dicha Comisión ante la falta de un Presidente y un vocal, se remite la recepción de los asuntos turnados a la misma en el primer trimestre del segundo año de ejercicio legislativo.

1

Asuntos Turnados

Con base en el Artículo 172 fracción II, se recibieron, registraron y se dio cuenta a los diputados integrantes de la Comisión, de los asuntos turnados en el primer trimestre del segundo año legislativo.

Enlistándose de la siguiente manera:

| Oficios | Propuestas de Acuerdo | Iniciativas |
|---------|-----------------------|-------------|
| 1 | 1 | 2 |

Mismos que se describen a continuación:

1. Oficio suscrito por el Diputado Luis Antonio Zapara Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el que remite el Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que implemente las acciones conducentes con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Asunto turnado a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para conocimiento y efectos conducentes. Y será ésta última Comisión quien coordinará los trabajos.

2. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia acuerda exhortar al Poder Ejecutivo Federal así como al Poder Ejecutivo Estatal a través de las Secretarías respectivas de Hacienda y Crédito Público así como a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, a efecto de que sea contemplado en el presupuesto de egresos una partida especial o en su defecto un porcentaje del mismo para resolver la problemática de contaminación de las playas del Estado; así como se instrumenten los mecanismos y acciones oportunas para combatir y contrarrestar los índices de contaminación de las mismas, principalmente en el Municipio de Acapulco de Juárez y respectivamente de los demás destinos de playa turísticos del Estado.

Turnado a las Comisiones Unidas de Salud, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes. Siendo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública quien coordinará los trabajos.

3. Iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guerrero.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. La Comisión de Justicia coordinará los trabajos.

4. Iniciativa de Ley Estatal de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos.

Asunto turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Será la Comisión de Justicia quien coordina los trabajos.

ATENTAMENTE

DIP. OSSIEL PACHECO SALAS

*Secretario de la Comisión de Recursos Naturales,
Desarrollo Sustentable y Cambio Climático*